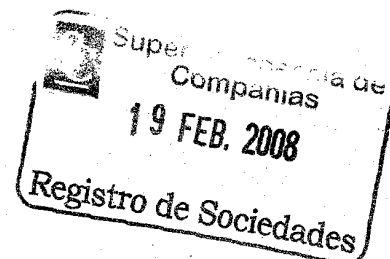


Es canear
20-02-08
dml

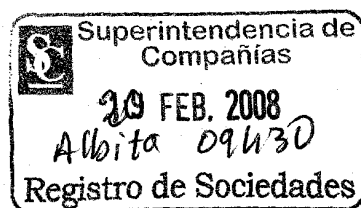


SAILYNTOURS TRANSPORTE DE TURISMO CIA LTDA

5360



TELEFONOS: 2 554786 2 -099210430-095001904
FAX 554786
DIRECCION VEINTIMILLA 325 Y 12 DE
OCTUBRE EDIFICIO "QUITO 12" 3er PISO
OFICINA 302



Quito 14 de febrero de 2008

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente.

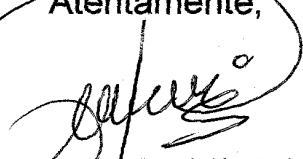
Ortiz
OK

Chavez

Por medio de la presente, me permito informarle sobre la Cesión de Participaciones Sociales, en su totalidad de lo señores **ALVAREZ MELO CARLOS OSWALDO** y el **SEÑOR CORONEL MENDOZA GUSTAVO RODRIGO**, favor de la señora **MARISOL CAROLINE PAREJA HACHIG**.

Sírvase a quien corresponda, señores hacer el respectivo registro de Participaciones Sociales que fueron cedido en los expedientes que posan en su despacho de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE TURISMO SAILYNTOURS CIA LTDA**, con expediente 155315

Atentamente,


SAILYNTOURS Cia. Ltda.
RUC. 1792026016001
Marisol Pareja H.
GERENTE GENERAL

OK
- Cesión de Participaciones
ingresado en el Sistema.
2008-02-20.



**DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO**

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA SAILYNTOURS

TRANSPORTE DE TURISMO CIA. LTDA.

QUE OTORGA

SR. CARLOS OSWALDO ALVAREZ MELO

SRA. NELI SAMPEDRO

SR. GUSTAVO RODRIGO CORONEL MENDOZA E

SRA. INES SALGUERO

A FAVOR DE

SRA. MARISOL CAROLINE PAREJA HACHIG

CUANTÍA: USD \$ 200.00

(DI: 3ª; COPIAS)

k.e.

ces_sailyntours

Escritura No: 310.1

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **VEINTE Y CINCO (25) de ENERO** del año dos mil ocho, ante mí, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, comparecen: por una parte, los cónyuges señores **CARLOS OSWALDO ALVAREZ MELO** y **NELI SAMPEDRO** por sus propios y personales derechos y en adelante también denominados como los **CEDENTES**; y, por otra, los cónyuges señores **GUSTAVO RODRIGO CORONEL MENDOZA E INES SALGUERO**, por sus propios y personales derechos, en adelante también denominados como los **CEDENTES**; y, por otra parte la señora **MARISOL CAROLINE PAREJA HACHIG**, por sus propios y personales derechos, en

adelante denominada como la **CESIONARIA**. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados los cedentes y divorciado el cesionario, domiciliados en esta ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias se adjuntan a este instrumentos, bien instruidos por mi el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incluir una que contenga la Cesión de Participaciones de la compañía **SAILYNTOURS TRANSPORTE DE TURISMO CIA. LTDA.**, al tenor de las cláusulas siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones de la compañía **SAILYNTOURS TRANSPORTE DE TURISMO CIA. LTDA.**, comparecen, por una parte, los cónyuges señores **ALVAREZ MELO CARLOS OSWALDO** y **NELI SAMPEDRO** casados entre si, por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal **ALVAREZ – SAMPEDRO**, formada entre ellos, en adelante también denominados como los **CEDENTES**; y, por otra, los cónyuges señores **CORONEL MENDOZA GUSTAVO RODRIGO** e **INES SALGUERO** casados entre si, por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal **CORONEL – SALGUERO**, formada entre ellos, en adelante también denominados como los **CEDENTES**; y , por otra parte la señora **MARISOL CAROLINE PAREJA HACHIG**, divorciada por sus propios y personales derechos, en adelante denominada como la **CESIONARIA**. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad; con domicilio y residencia en esta misma ciudad del Distrito Metropolitano de Quito; legalmente capaces para obligarse y contratar, y

DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO

quienes manifiestan que es su deseo e intención otorgar y suscribir, como en efecto otorgan y suscriben la presente escritura pública. **CLÁUSULA**

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: DOS PUNTO UNO (2.1) Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Cuadragésima Doctor Oswaldo Mejia Espinosa , el seis (6) de marzo de dos mil seis (2006), se constituyó la compañía **SAILYNTOURS TRANSPORTE DE TURISMO CIA. LTDA.**,

inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veinte (20) de marzo de dos mil seis (2006). **DOS PUNTO DOS (2.2)** Finalmente la asamblea de junta

general universal de socios, de fecha nueve (9) enero de dos mil ocho (2008),

contando con el consentimiento unánime del capital social resolvió: Autorizar a los señores **ALVAREZ MELO CARLOS OSWALDO** ceda y transfiera cien

(100) de sus participaciones sociales, representativas del capital de la compañía

que son de su propiedad, a favor de la señora **MARISOL CAROLINE PAREJA HACHIG** ; y el señor **CORONEL MENDOZA GUSTAVO RODRIGO**, ceda

y transfiera cien (100) de sus participaciones sociales, representativas del capital de la compañía que son de su propiedad, a favor de la señora

MARISOL CAROLINE PAREJA HACHIG. **CLÁUSULA TERCERA.-**

CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES: En esta fecha y por la presente declaración y manifestación de voluntad, el señor **ALVAREZ MELO**

CARLOS OSWALDO , acompañado de su cónyuge señora **NELI SAMPEDRO** , por sus propios y personales derechos y por los que representan

de la sociedad conyugal formada entre ellos, ceden y transfieren 100 participaciones sociales representativas del capital de la compañía , que son de

su propiedad, y el señor **CORONEL MENDOZA GUSTAVO RODRIGO**, acompañado de su cónyuge señora **INES SALGUERO** , por sus propios y

personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal formada entre ellos, ceden y transfieren cien (100) participaciones sociales

representativas del capital de la compañía ., que son de su propiedad, a favor de

la señora MARISOL CAROLINE PAREJA HACHIG. Cada participación de un valor nominal de (1) UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA. **CLÁUSULA CUARTA.- OTRAS**

DECLARACIONES: Presente la señora MARISOL CAROLINE PAREJA HACHIG, libre y voluntariamente por sus propios y personales derechos, declara que acepta en todas sus partes el contenido de esta escritura, consecuentemente, la cesión de las participaciones sociales de la compañía **SAILYNTOURS TRANSPORTE DE TURISMO CIA. LTDA** que en esta fecha se realiza a su favor de parte de sus cedentes en los términos, proporciones y cantidades que se detallan en la cláusula anterior. Por su parte, los cónyuges señores los cónyuges señores ALVAREZ MELO CARLOS OSWALDO y NELI SAMPEDRO, declaran que se dan por satisfechos en lo que es el pago y cancelación de la cesión de las participaciones sociales que en esta fecha ceden a favor de su cesionario, visto el hecho de haberse recibido su valor en igual cantidad y que es el que representa a su valor nominal. Y, por otra, los cónyuges señores CORONEL MENDOZA GUSTAVO RODRIGO e INES SALGUERO declaran que se dan por satisfechos en lo que es el pago y cancelación de la cesión de las participaciones sociales que en esta fecha ceden a favor de su cesionaria, visto el hecho de haberse recibido su valor en igual cantidad y que es el que representa a su valor nominal. **CLÁUSULA QUINTA.- CUANTÍA.-** La cuantía de la presente escritura pública está determinada por el valor total de la cesión y traspaso de las participaciones, esto es de DOS CIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$200,00). **CLÁUSULA SEXTA.- INTEGRACIÓN DE CAPITAL SOCIAL:** Conforme las cláusulas determinadas anteriormente, y de lo resuelto por la asamblea de junta general de socios de la compañía **SAILYNTOURS TRANSPORTE DE TURISMO CIA. LTDA** de fecha

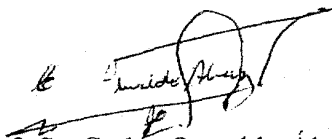
DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO

nueve (9) de enero de dos mil ocho (2008), el capital social está determinado de conformidad con el siguiente cuadro de integración: *****

NOMBRE DE LOS SOCIOS	PARTICIPACIONES SOCIALES	VALOR NOMINAL
FAUSTO ISAIAS LOPEZ DELGADO	100	USD \$ 100,00
MARISOL CAROLINE PAREJA HACHIG	300	USD \$ 300,00
TOTAL	400	\$400

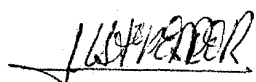
El señor Notario se servirá marginar la presente escritura pública en la matriz de la constitución de la compañía **SAILIYNTOURS TRANSPORTE DE TURISMO CIA. LTDA** y sentar las razones correspondientes. **CLÁUSULA SÉPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se acompañan como habilitantes los siguientes documentos: **UNO (1)** Copia del nombramiento del representante Legal. **DOS (2)** Original del certificado de la Junta General en la que se menciona que la Junta General de nueve (9) de enero de dos mil ocho (2008) autorizo la cesión y traspaso del total de las participaciones sociales de Gustavo Rodrigo Coronel Mendoza y de Carlos Oswaldo Álvarez Melo a favor de la señora **MARISOL CAROLINE PAREJA HACHIG**. **TRES (3)** Copias de cédulas de los comparecientes; y certificado de votación de las últimas elecciones. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público. **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agrega la misma que se halla firmada por el doctor Jean Ramírez, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el número ochocientos cincuenta y seis (856). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario en alta y

clara voz, se afirman y ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.-



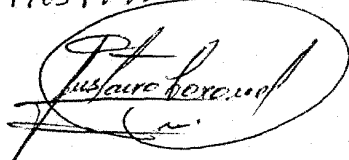
f) Sr. Carlos Oswaldo Álvarez Melo

c.c. 120004519-1



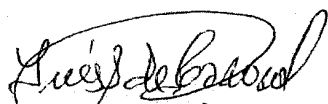
f) Sra. Neli Sampedro

c.c. 170579490-5



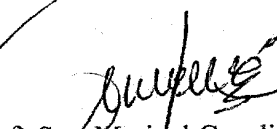
f) Sr. Gustavo Rodrigo Coronel Mendoza

c.c. 170434558-4



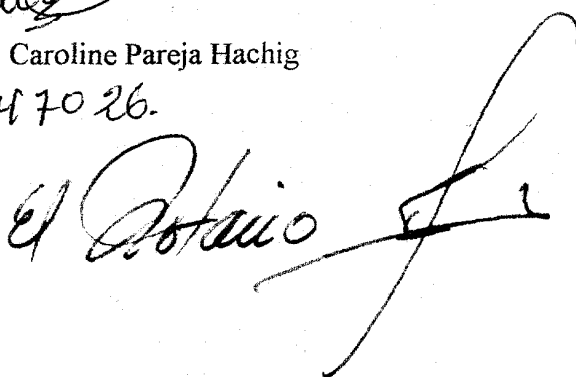
f) Sra. Inés Salguero

c.c. 170520439-5



f) Sra. Marisol Caroline Pareja Hachig

c.c. 1711947026



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CIUDADANIA No. 170579490-2
 SAMPEDRO RODERO NELI MARGOT
 PICHINCHA DRC MONCAYO/MALCHINGUI
 13 JUNIO 1958
 001-0031 00121 F
 PICHINCHA/ PEDRO MONCAYO
 TAMBORA 1958

J. MARGOT



ECUATORIANA***** 2100512222
 CASADO CARLOS O ALVAREZ MELO
 SECUNDARIA BACHILLER
 TULIO HERNAN SAMPEDRO
 FRANCISCO ESCOBAR
 QUITO 14/03/2007
 14/03/2007
 REN 2409504
 Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CEDULA DE CIUDADANIA No. 120004519-1
 ALVAREZ MELO CARLOS OSWALDO
 PICHINCHA/RUMINAHUI/SANGOLQUI
 31 MARZO 1942
 001-0034 00100 M
 PICHINCHA/RUMINAHUI
 SANGOLQUI 1942

C. Oswaldo Alvarez



ECUATORIANA***** V233312222
 CASADO NELI SAMPEDRO
 SUPERIOR PROFESOR EN GENERAL
 MIGUEL ALVAREZ
 BERITHA MELO
 QUITO 26/12/2002
 26/12/2014
 REN 0427809
 Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

141-0329 NUMERO
 SAMPEDRO RODERO NELI MARGOT
 PICHINCHA PROVINCIA
 SAUPECRUZ CANTON

1705794905 CEDULA
 QUITO CANTON

J. MARGOT

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

108-0013 NUMERO
 ALVAREZ MELO CARLOS OSWALDO
 PICHINCHA PROVINCIA
 SAUPECRUZ CANTON

1200045191 CEDULA
 QUITO CANTON

C. Oswaldo Alvarez



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE INTERIOR
COMANDO EN JEFE FUERZA POLICIAL

REGISTRO DE
IDENTIFICACION
CORONEL MENDOZA
GUSTAVO RODRIGO
SUBOFIC. 2do
O+18/04/2006

1704345584 000-16367 7764202914

CEDULA TARJETA No. ISSPOL

SERVICIO ACTIVO

PELLIDOS
NOMBRES
GRADO
T. SANGRE
F. EMISION

AUTORIZACION
SSPOL: Asesorías, Comisarios
Dependencias Policiales Club

EL Portador

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE INTERIOR
COMANDO EN JEFE FUERZA POLICIAL

REGISTRO DE
IDENTIFICACION
CORONEL MENDOZA
GUSTAVO RODRIGO
SUBOFIC. 2do
O+18/04/2006

1704345584 000-16367 7764202914

CEDULA TARJETA No. ISSPOL

SERVICIO ACTIVO

PELLIDOS
NOMBRES
GRADO
T. SANGRE
F. EMISION

AUTORIZACION
SSPOL: Asesorías, Comisarios
Dependencias Policiales Club

EL Portador

POLICIA NACIONAL
DEL ECUADOR

1704345584 000-16367 7764202914

CEDULA TARJETA No. ISSPOL

SERVICIO ACTIVO

PELLIDOS
NOMBRES
GRADO
T. SANGRE
F. EMISION

AUTORIZACION
SSPOL: Asesorías, Comisarios
Dependencias Policiales Club

EL Portador

Soloimagen Telef. 513131

ADVERTENCIA

Este documento es único y exclusivo de su TITULAR y su uso es personal e intransferible, en asuntos Policiales.

El uso de esta tarjeta por parte de terceras personas, con alteraciones y/o caducada, es causa de retiro de la misma y el portador será DETENIDO para ser investigado.

En caso de pérdida debe ser remitida a la Unidad Policial más cercana.

CIVIL
SALGUERO MATA INES MARIA LIDUVINA
COTOPAXI/PUJILI/PUJILI
E7 ABRIL 1956
001-1 0071 00212 F
COTOPAXI/PUJILI
PUJILI 1956

Ines de la Cruz



EQUATORIANA*****
CASADO
PRIMARIA
SAMUEL SALGUERO
JOSEFINA MATA
QUITO
16/07/2015

REN 0670674
Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

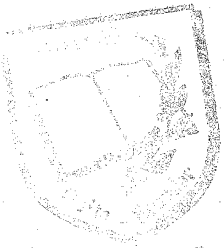
040-0097 1705207395
NUMERO CEDULA
SALGUERO MATA INES MARIA LIDUVINA

PICHINCHA
PROVINCIA
SAN BLAS
PARROQUIA

QUITO
CANTON

[Signature]

SE
[Barcode]



[Faint text, possibly a signature or stamp]



IDENTIFICATION
FABIAN MACIEL MACIEL 1971-01-01
CHAVEZ/RODRIGUEZ/RODRIGUEZ
E1 1971-01-01
1971-01-01
CHAVEZ/RODRIGUEZ/RODRIGUEZ
1971-01-01

(Handwritten signature)



IDENTIFICATION
1971-01-01
1971-01-01
CARLOS MACIEL
MACIEL/RODRIGUEZ/RODRIGUEZ
1971-01-01
1971-01-01

2322172

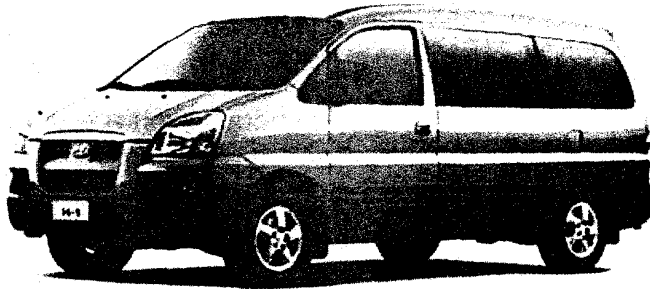


SAILYNTOURS TRANSPORTE DE TURISMO CIA LTDA

TELEFONOS: 2 554786 2 -099210430-095001904

FAX 554786

DIRECCION VEINTIMILLA 325 Y 12 DE
OCTUBRE EDIFICIO "QUITO 12" 3er PISO
OFICINA 302



ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SAILYNTOURS CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los nueve días del mes de Enero del 2008, a las 16h00, se reúne la Junta General de Socios de la compañía **SAILYNTOURS CIA. LTDA.**, con la finalidad de tratar y resolver el único punto del orden del día:

1.- Autorizar a los señores Álvarez Melo Carlos Oswaldo y Coronel Mendoza Gustavo Rodrigo, para que transfieran la totalidad de las participaciones sociales representativas del capital social de la compañía, a favor de otros socios y/o terceras personas.

De conformidad a lo dispuesto en el Reglamento de Juntas Generales de Socios, por secretaria, se procede a constatar el quórum reglamentario según el cuadro indicativo de socios siguiente:

NOMBRE DEL SOCIO	PARTICIPACIONES	VALOR
ALVAREZ MELO CARLOS OSWALDO	100	\$ 100
CORONEL MENDOZA GUSTAVO RODRIGO	100	\$ 100
LOPEZ DELGADO FAUSTO ISAIAS	100	\$ 100
PAREJA HACHIG MARISOL CAROLINE	100	\$ 100
TOTAL	400	\$ 400

Preside esta reunión El Presidente de la Compañía, señor FAUSTO ISAIAS LOPEZ DELGADO, SECRETARIO el señor ALVAREZ MELO CARLOS OSWALDO, quien a pedido del Presidente indica que ésta Junta General de Socios se halla legalmente constituida por encontrarse reunido la totalidad del Capital Social de la Compañía.

El Presidente de la Junta declara legalmente instalada la sesión y solicita que por secretaria se de lectura al orden del día, qué motivó la presente reunión, mismo que luego de su lectura es puesto a consideración de los socios, recibiendo la respectiva aprobación y unanimidad.

El señor ALVAREZ MELO CARLOS OSWALDO, solicita la palabra y manifiesta, que es su decisión libre y voluntaria de poner a disposición y oferta de los demás socios, y de no ser de su interés, autorizar a terceras personas la adquisición del total de sus participaciones.

Seguidamente el señor CORONEL MENDOZA GUSTAVO RODRIGO, solicita la palabra y manifiesta, que es su decisión libre y voluntaria de poner a disposición y oferta de los demás socios, y de no ser de su interés, autorizar a terceras personas la adquisición del total de sus participaciones.

Los señores socios LOPEZ DELGADO FAUSTO ISAIAS y la señora MARISOL CAROLINE PAREJA HACHIG, en relación a las ofertas de los señores ALVAREZ MELO CARLOS OSWALDO, y CORONEL MENDOZA GUSTAVO RODRIGO.

El señor FAUSTO ISAIAS LOPEZ DELGADO por no ser de su interés, renuncian a su derecho de preferencia, razón por lo cual autoriza su adquisición a una tercera persona, la señora MARISOL CAROLINE PAREJA HACHIG haciendo uso de su derecho de preferencia manifiesta su deseo de adquirir el total de las participaciones sociales representativa del capital social de la compañía "SAILYNTOURS CIA. LTDA., y de propiedad de los ofertantes

La Junta en conocimiento de la exposición que antecede y contando con el consentimiento unánime del capital social concurrente y sin reserva alguna, resuelve:

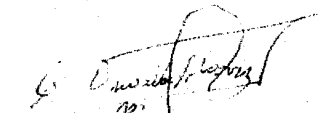
1.- AUTORIZAR A LOS SEÑORES ALVAREZ MELO CARLOS OSWALDO, y CORONEL MENDOZA GUSTAVO PARA QUE TRANSFIERAN EL TOTAL DE SUS PARTICIPACIONES SOCIALES REPRESENTATIVAS DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA "SAILYNTOURS CIA. LTDA", A FAVOR DE LA SEÑORA MARISOL CAROLINE PAREJA HACHIG.

Habiéndose agotado el orden del día que motivé la presente reunión, se Clausura esta Junta, disponiéndose la redacción inmediata del Acta correspondiente.

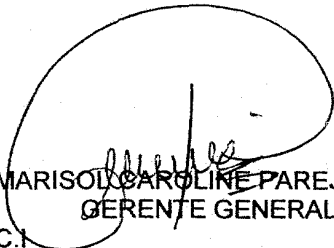
Luego del tiempo necesario se reinstala la sesión y se da lectura a la presente Acta, la misma que es aprobada en todas sus partes, por unanimidad, con lo cual se da por terminada la sesión, siendo las 17h30 del día y año anteriormente señalados y para constancia de lo actuado los socios suscriben la misma en dos ejemplares de igual tenor y valor legal, conjuntamente con el Presidente y Secretario que certifica.


FAUSTO ISAIAS LOPEZ DELGADO
PRESIDENTE

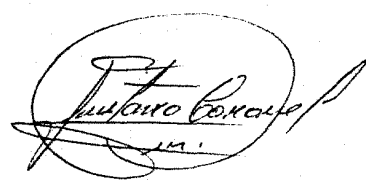
C.I. 170529214-0


CARLOS OSWALDO ALVAREZ MELO
SECRETARIO

C.I. 20004519-1


MARISOL CAROLINE PAREJA HACHIG
GERENTE GENERAL

C.I.


GUSTAVO RODRIGO CORONEL MENDOZA
SOCIO

C.I. 170434558-4

SAILYNTOURS

Transporte De Turismo

CIA. LTDA

RUC : 1792026016001

• DATOS DE CONSTITUCIÓN: 6 de marzo de 2006, Notaría 40ma del Cantón Quito.
DATOS DE INSCRIPCIÓN: 20 de marzo de 2006, Registro Mercantil del Cantón Quito.
Quito, D.M., 25 de marzo de 2006.

Señor
Marisol Caroline Pareja Hachig,
PRESENTE.

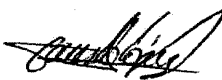
De nuestra consideración:

Por medio de la presente cúmplenos comunicar a usted que, los socios de la compañía **SAILYNTOURS TRANSPORTE DE TURISMO CIA. LTDA**, acordaron elegir y designar a su persona para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la misma, para un período de **DOS (2) AÑOS**, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil correspondiente, conforme lo estipulado y convenido en la cláusula Tercera de los Estatutos de Constitución de la compañía.

Al aceptar el cargo para el cual ha sido elegida y designada, usted en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía es su principal personera, consecuentemente su **REPRESENTANTE LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL**, conforme lo dispuesto en el Artículo Vigésimo Segundo del Contrato Social; debiendo por tanto administrar sus negocios y actividades, ejercer y ejecutar a su nombre y representación todos y cada uno de los actos y contratos inherentes a su giro; sin otras limitaciones que no sean las señaladas en la Ley, en los Estatutos y Contrato Social, pertinentes y en las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

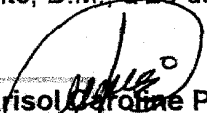
Sin otro particular, nos suscribimos de usted con nuestros más altos sentimientos de consideración y estima.

Atenta y cordialmente,
p. **SAILYNTOURS TRANSPORTE DE TURISMO CIA. LTDA.**,


Fausto Isaías López Delgado,
PRESIDENTE.

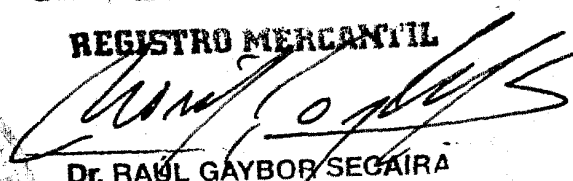
RAZÓN: En esta misma ciudad y fecha, acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** que me ha sido confiado.

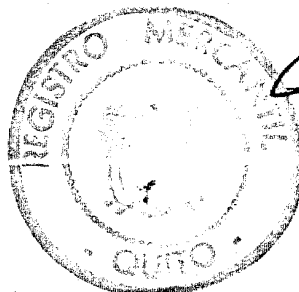
Quito, D.M., a 25 de marzo de 2006.


Marisol Caroline Pareja Hachig,
GERENTE GENERAL,
C.C. 171194702-6.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° **2569** del Registro de Nombramientos Tomo **137**
Quito, a **23 MAR. 2006**

REGISTRO MERCANTIL


Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



SAILYNTOURS TRANSPORTE DE TURISMO CIA. LTDA.

DIRECCIÓN: MATRIS VEINTIMILLA 325 Y 12 DE OCTUBRE EDF. QUITO 12

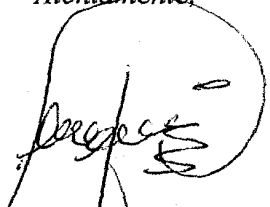
SUCURSAL MARTÍN DE MONDRAGÓN 159 Y JUAN DE ESPINOSA
(CARCELEN)

TELÉFONOS: 2554-786- 2479484- 099210430- 095001904-

CERTIFICADO

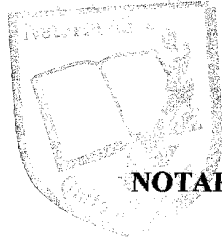
En el Acta de la Junta General de Socios de la compañía SAILYNTOURS TRANSPORTE DE TURISMO CÍA. LTDA., de fecha 9 de enero de 2008, se autorizó a los señores Álvarez Melo Carlos Eduardo y coronel Mendoza Gustavo Rodrigo, para que transfieran la totalidad de las participaciones sociales representativas del capital social de la compañía a favor de la señora Marisol Caroline Pareja Hachig.

Atentamente,



SAILYNTOURS Cía. Ltda.
RUC. 1792026016001
Marisol Pareja H.
GERENTE GENERAL

Se otorgo ante mí, y en fe de ello confiero esta TERCERA copia CERTIFICADA de la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA SAILYNTOURS TRANSPORTE DE TURISMO CIA LTDA QUE OTORGA SR. CARLOS OSWALDO ALVAREZ MELO Y OTROS A FAVOR DE MARISOL CAROLINE PAREJA HACHIG, debidamente sellada y firmada a los veinte y cinco días del mes de Enero del dos mil ocho.-



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

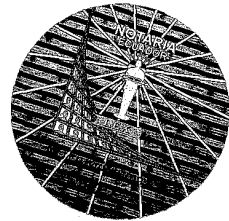
Dr. Oswaldo Mejía Espinosa
NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SAILYNTOURS TRANSPORTE DE TURISMO CIA LTDA. otorgada ante mí, el seis de marzo del dos mil seis, tomé nota de la CESION DE PARTICIPACIONES de la mencionada compañía, contenida en el presente instrumento.- Quito, a los veinte y cinco días del mes Enero del dos mil ocho.-



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

DR. OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGÉSIMO
DEL CANTÓN QUITO



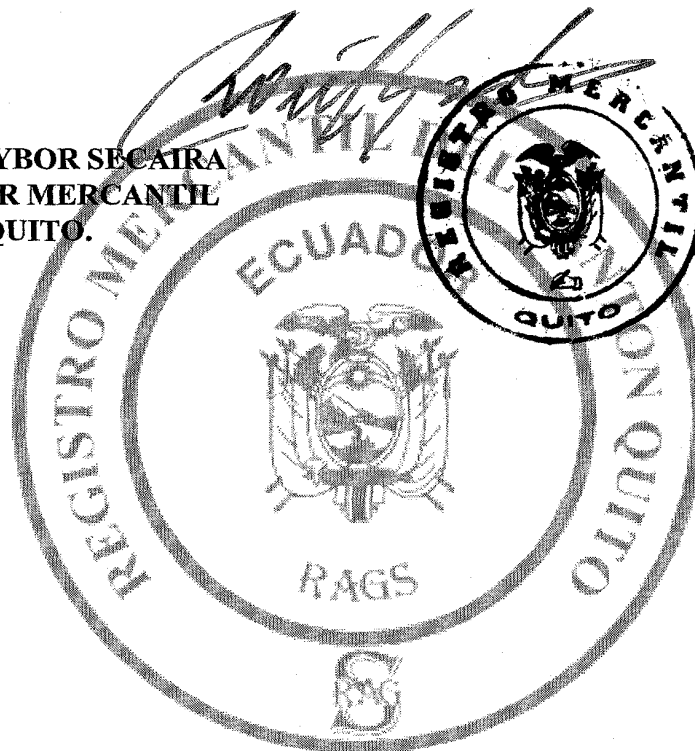


**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **651** de REGISTRO MERCANTIL de veinte de marzo del dos mil seis, a fs. 552, tomo 137 correspondiente a la Constitución de la compañía “ **SAILYNTOURS TRANSPORTE DE TURISMO CIA. LTDA.**” lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, dieciocho de febrero de dos mil ocho. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



Ng